

Donald Guerrero
26 Marzo de 2020

Señoras y señores

En mi calidad de coordinador de la Comisión de Asuntos Económicos creada para dar respuesta a la alerta por Coronavirus, tal como el Presidente Medina anunció anoche, me dirijo a ustedes con el objetivo de ampliarles informaciones acerca de las medidas económicas tomadas para llevar alivio económico a las familias dominicanas.

En concreto, les explicaré el funcionamiento de los dos principales programas que ha puesto en marcha el gobierno con el objetivo de asegurar el empleo, los ingresos y la alimentación de los dominicanos y dominicanas durante este periodo emergencia.

El primer programa lleva por nombre Quédate en Casa y está especialmente diseñado para proteger el Ingreso de los Hogares y Trabajadores Informales.

Este programa aumenta la cuota que reciben los beneficiarios del programa Comer es Primero, que recibirán por un periodo de 2 meses (abril y mayo) 5,000 pesos.

Al mismo tiempo, aumenta el número de familias beneficiadas, que pasarán de ser 811,003 hogares a un millón y medio hogares.

Asimismo, el programa aumenta la transferencia de fondos para aquellos hogares donde las cabezas de familia tienen más de 60 años y precondiciones de salud como VIH o Tuberculosis.

El mecanismo de funcionamiento es sencillo.

Los beneficiarios identificados por la Comisión de Asuntos Sociales sobre la base de la información validada por el Gabinete Social, accederán simplemente con su cédula de identidad, como único documento necesario, a los establecimientos de la red de comercios afiliados al programa Comer es Primero.

Como anunció el Presidente Medina, estamos en proceso de aumentar significativamente dicha red incorporando hasta 2,000 nuevos establecimientos en los próximos días.

La Administradora de Servicios Sociales (ADESS) enviara un archivo al Banco de Reservas con los números de cédulas de los beneficiarios.

El Banco de Reservas desarrollará un medio de pago virtual donde se identificará al beneficiario con un código de validación asociado, el cual se habilitará como monedero electrónico.

Este monedero recibirá crédito dos veces al mes, los días 7 y 21 de Abril y de Mayo.

En esas fechas, el beneficiario podrá visitar cualquiera de los comercios afiliados a la red y adquirir sus necesidades de alimentación y bebidas no alcohólicas.

Los usuarios nuevos, que hasta ahora no recibían este beneficio, serán contactados mediante llamada telefónica realizada por el Sistema Único de Beneficiarios, para ser informados de su inclusión en el programa.

Señoras y señores,

El segundo programa sobre el que quiero hablarles es el Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE).

FASE es un programa para apoyar a los trabajadores, de manera transitoria, con una transferencia monetaria no condicionada.

Podrán recibir apoyo del FASE los trabajadores cuyas empresas se encuentran cotizando a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), y que hayan cerrado sus operaciones por las medidas de distanciamiento social ordenadas en este periodo.

El objetivo es preservar los empleos y permitir que estos trabajadores tengan los recursos para mantener un consumo básico y contrarrestar así, en parte, los efectos económicos de la presente emergencia.

El mínimo que el Gobierno estará aportando para cada trabajador que sea registrado en el FASE es de RD\$5,000 mensuales.

Aquellos trabajadores con salarios inferiores a RD\$5,000 mensuales, recibirán una transferencia mínima de RD\$5,000 mensuales, que será asumida en un 100% por el Gobierno.

Por su parte, aquellos trabajadores que tengan salarios superiores a los RD\$5,000 mensuales, estarán recibiendo un aporte mensual que será cubierto en un 70% por el Gobierno y un 30% por el empleador.

En este caso, el Estado aportará hasta un monto máximo de RD\$8,500 mensuales por trabajador.

Queda establecido que FASE no realizará aportes para el salario 13 ni aportes a la TSS y no excederá los 60 días.

Para las empresas interesadas en acogerse al programa, a partir del 2 de abril podrán llenar las informaciones de inscripción que se publicarán en la página web del Ministerio de Hacienda, en las que se les pedirá su RNC, el

nombre de la empresa, el contacto y los datos de los empleados que vayan a incluir en el programa.

Es importante aclarar que si un trabajador es beneficiario de FASE, no recibirá el apoyo aumentado del Programa “Quédate en tu casa”. No habrá duplicidades en este sentido.

En caso de que un trabajador tenga dos o más empleos formales, para fines del FASE, se tomará el que pague un mayor salario.

En el sitio web del Ministerio de Hacienda, se habilitará un espacio para que el trabajador pueda verificar si su empleador le ha registrado como beneficiario. Al introducir su cédula de identidad en la plataforma habilitada, la misma le mostrará si aparece registrado como beneficiario.

Los aportes del Gobierno se pagarán directamente a los trabajadores en sus cuentas de nómina reportadas por sus empleadores.

Para la nómina del mes de abril, los pagos se realizarán los días 7 de abril y 21 de abril; para la nómina del mes de mayo, los pagos se harán los días 7 de mayo y 21 de mayo. No habrá pagos retroactivos.

En caso de que un trabajador no tenga cuenta bancaria, se procederá a abrirle una en el Banco de Reservas, un proceso que puede durar hasta cinco días laborables.

Como ya se anunció el costo del programa FASE será cubierto con una parte de los RD\$12,000 millones provenientes de los recursos de las reservas técnicas en exceso que tiene el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL).

Como ya se ha mencionado en otras ocasiones, estamos ante una situación que cambia día a día y, por supuesto, la Comisión de Asuntos

Económicos irá evaluando, de acuerdo a las necesidades, la aprobación de nuevas medidas o la extensión de otras.

Señoras y señores,

Es momento de mostrar solidaridad. Por supuesto, con los afectados por el coronavirus, pero también con todos los afectados por las consecuencias económicas de este periodo de emergencia.

Nos encontramos ante un desafío sin precedentes. Un reto extraordinario, que nos obliga a tomar medidas excepcionales.

Agradecemos a todos los sectores productivos su apoyo en este momento, a los empresarios que están mostrando su solidaridad y especialmente a aquellos que, a pesar de las dificultades, siguen llevando suministros para evitar cualquier desabastecimiento.

Por su parte, el gobierno está haciendo un esfuerzo enorme para llevar a cerca de dos millones doscientos mil hogares, es decir, a más de 8 millones de dominicanos y dominicanas tranquilidad y condiciones dignas, para que las familias puedan permanecer en casa y contribuir, así, a que superemos juntos este difícil reto.

Muchas gracias.